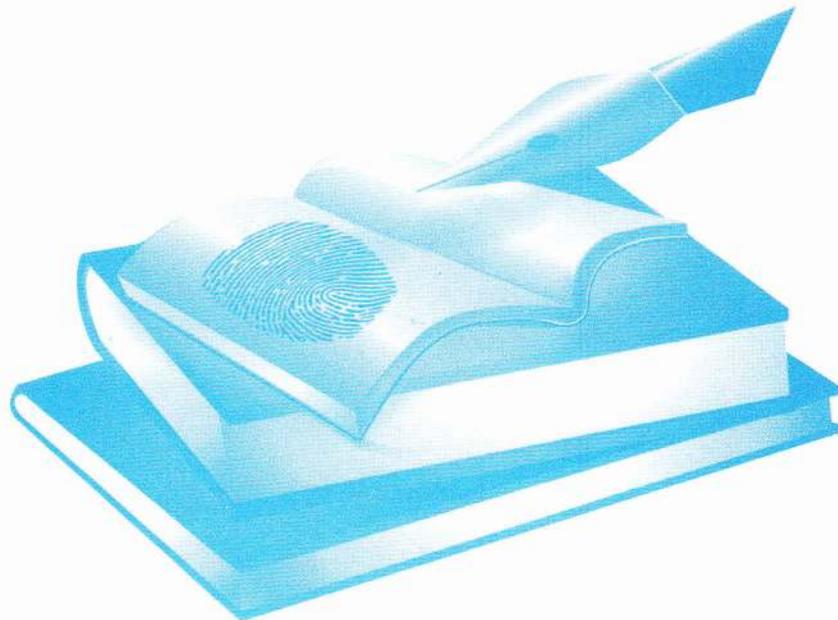


NOTARIA NOVENA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Dra. A. Yolanda Alabuella Toapanta M.Sc.
NOTARIA

Copia: CUARTA

Dirección:

Veintimilla E2-41 y Páez Edificio D&M Planta Baja

Telf.: 02547635 E-mail: notaria9quito@gmail.com

Quito - Ecuador

Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabueta T.

NOTARIA

Y 2012
Dra. Yolanda Alabueta T.

1 ESCRITURA No. 2014-17-01-009-P004187

2 PODER ESPECIAL

3 QUE OTORGA:

4 SISTEMAS INSEPET CIA. LTDA.

5 A FAVOR DE:

6 JOHN MIGUEL SUAREZ ZAMBRANO

7 CUANTÍA: INDETERMINADA

8 DI: 2 COPIAS -3

9 &*&P.J.&*&

10 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
11 Ecuador, hoy día Miércoles CUATRO (04) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
12 CATORCE, ante mí, DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA
13 TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, comparece: el
14 señor GINO ALDO CALLEGARI MELO, casado, en su calidad de
15 Representante Legal de la SOCIEDAD COMERCIAL EXTRANJERA
16 SISTEMAS INSEPET CIA. LTDA., de conformidad con el documento que
17 se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad
18 colombiana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente
19 capaz, a quien conozco de que doy fe, quien me presenta sus documentos
20 de identidad, la misma que en fotocopias debidamente certificadas ~~agrego~~
21 como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, una
22 de PODER ESPECIAL, contenida en la minuta cuyo tenor literal a
23 continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
24 públicas a su cargo, dígnese insertar una en la que conste el presente Poder
25 Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: Uno.- Compareciente:
26 comparece: el señor GINO ALDO CALLEGARI MELO, casado, en su
27 calidad de Representante Legal de la SOCIEDAD COMERCIAL
28 EXTRANJERA SISTEMAS INSEPET CIA. LTDA., de conformidad con el



1 documento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de
2 nacionalidad colombiana, legalmente capaz para contratar y obligarse. **Dos.-**
3 **Poder Especial:** Yo, **GINO ALDO CALLEGARI MELO**, por los derechos
4 que represento de la **SOCIEDAD COMERCIAL EXTRANJERA SISTEMAS**
5 **INSEPET CIA. LTDA.**, en mi calidad de Representante Legal, confiero
6 PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor
7 del señor JOHN MIGUEL SUAREZ ZAMBRANO, para que a nombre y
8 representación de la **SOCIEDAD COMERCIAL EXTRANJERA SISTEMAS**
9 **INSEPET CIA. LTDA.** pueda realizar lo siguiente: a) Represente a la
10 sociedad a la que represento ante las autoridades ecuatorianas, en especial
11 ante la Superintendencia de Compañías, actualice información, remita toda
12 la información necesaria que requiera esta institución, conozca
13 requerimientos y pueda solventarlos en caso de requerir la autoridad
14 nacional de cualquier tipo. b) Represente en pleitos y gestiones
15 administrativas ante la Superintendencia de Compañía de la República del
16 Ecuador, actuando en nombre y representación de la compañía SISTEMAS
17 INSEPET CIA. LTDA., accionista de la Compañía SIMPET S.A., con
18 facultades de derecho para trámites y gestiones, suscribir documentos
19 necesarios para el cumplimiento que la ley exige. **Tres.-** EL
20 APODERADO está autorizado a ejercer, sin restricción alguna, todos los
21 derechos de acuerdo con la ley vigente y/o con la legislación que se
22 promulgue en el futuro, se relacionen y/o emerjan y/o sean
23 consecuencia del objeto del presente Poder. Usted señor Notario, se
24 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
25 este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda
26 elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido
27 formulada y por lo mismo suscrita por el Abogado Franklin Sevilla R.,
28 portador de la matrícula profesional signada con el número trece mil



01



* 1 4 2 2 1 5 1 9 4 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

10 DE ABRIL DE 2014

R041508621

HORA 11:57:50

PAGINA: 1 de 2



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SISTEMAS INSEPET CIA LTDA
N.I.T. : 830071049-5
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01008557 DEL 17 DE ABRIL DE 2000

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2014

DETIMO AÑO RENOVADO: 2014

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$2,332,108,293

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 90 N.17B-75 BG 21

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : jenny.sotelo@insepet.com

DIRECCION COMERCIAL : CRA 90 N.17B-75 BG 21

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : jenny.sotelo@insepet.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005151 DE NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C. DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2000 BAJO EL NUMERO 00725078 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SISTEMAS INSEPET CIA LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0001616	2007/05/25	0011	BOGOTA D.C.	2007/06/01	01135206
0010262	2007/12/19	0071	BOGOTA D.C.	2008/01/21	01184901
2772	2008/11/24	0050	BOGOTA D.C.	2010/11/22	01430448

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: A) PRESENTACION DE LOS SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA Y SOPORTE EN EL AREA DE SISTEMAS DE INFORMACION, REDES DE COMPUTADORES Y COMUNICACIONES. B) ELABORACION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD EN REDES DE COMPUTADORES. C) DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE COMPUTACIONAL Y SOPORTE SOBRE EL MISMO. D) ASESORIA, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE SITIOS WEB Y REDES DE COMPUTADORES DE TIPO INTERNET E INTRANET. E) DESARROLLO, EDICION, Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DIRIGIDO AL AREA DE INTERNET. F) LA COMPRA Y VENTA DE

SOFTWARE, EQUIPOS Y PARTES COMPUTACIONALES Y REDES DE COMPUTADORES. G) ASI MISMO PODRA COMPRAR, VENDER, ENAJENAR, ALQUILAR, TODA CLASE DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA CUMPLIR EL BIEN SOCIAL. H) CELEBRAR EL CONTRATO DE SOCIEDAD COMO CONSTITUYENTE, O TOMANDO PARTES DE INTERES, O ACCIONES EN OTRAS YA CONSTITUIDAS, ABSORBER O FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES, TENGAN O NO EL MISMO OBJETO SOCIAL. I) DESARROLLO, PROGRAMACION, INFORMATICA, ASESORIA EN SOFTWARE Y HARDWARE PARA OTRO TIPO DE APLICACION. J) Y EN FIN LA EJECUCION DE TODOS AQUELLOS ACTOS O CONEXOS O COMPLEMENTARIOS DE SU MISMO CIVILES, COMERCIALES Y FINANCIERAS NECESARIAS PARA EL CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$200,000,000.00 DIVIDIDO EN 100.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$2,000,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

SOCIO CAPITALISTA (S)

GUAMAN ROJAS RICARDO	C.C. 000000079664523
NO. CUOTAS: 15.00	VALOR: \$30,000,000.00
ROA CABANA ENRIQUE ALBERTO	C.C. 000000079792379
NO. CUOTAS: 25.00	VALOR: \$50,000,000.00
PEÑA PASTRANA DANIEL EDUARDO	C.C. 000000079799115
NO. CUOTAS: 10.00	VALOR: \$20,000,000.00
INSEPET LTDA	N.I.T. 000008300063343
NO. CUOTAS: 50.00	VALOR: \$100,000,000.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 100.00	VALOR: \$200,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL Y REPRESENTACION ACTIVA DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE AL GERENTE, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE QUE SE DENOMINARA SUBGERENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ACCIDENTES, TEMPORALES Y ABSOLUTAS Y EN LOS CAOS DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005151 DE NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C. DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2000 BAJO EL NUMERO 00725078 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
CALLEGARI MELO GINO ALDO	C.C. 000000079278798
SUBGERENTE	
ROA CABANA ENRIQUE ALBERTO	C.C. 000000079792379

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) EJECUTAR LAS DETERMINACIONES DE LAS JUNTAS DE SOCIOS. B) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS BAJO SU DEPENDENCIA CUANDO SU ASIGNACION MENSUAL ESTE DENTRO DE LOS LIMITES SALARIALES QUE LA JUNTA DE SOCIOS LE HAYA SEÑALADO PARA ESTE EFECTO Y VELAR QUE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN CON SUS DEBERES. C) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES QUE ESTIME NECESARIOS PARA REPRESENTAR LA SOCIEDAD Y DELEGARLES LAS FUNCIONES QUE A BIEN TENGA. D) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL SOMETIENDO PREVIAMENTE A LA JUNTA DE SOCIOS AQUELLOS EN QUE POR SU NATURALEZA O CUANTIA, ESTA DEBE INTERVENIR. E) CUIDAR DE LA RECAUDACION ESTABLECIMIENTO INTERVENCION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. F) ELABORAR LOS INFORMES QUE DEBE PRESENTAR LA JUNTA DE

00040001



01



* 1 4 2 2 1 5 1 9 5 * ARCHIVO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

10 DE ABRIL DE 2014

HORA 11:57:50

R041508621

PAGINA: 2 de 2



SOCIOS, CUANDO ESTA LO SOLICITE, INFORMES SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SOBRE LOS RESULTADOS ECONOMICOS DE LA COMPAÑIA. G) CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO DECIMO SEGUNDO DE ESTOS ESTATUTOS. H) PROMOVER Y SOSTENER TODA CLASE DE JUICIOS, GESTIONES O RECLAMACIONES NECESARIAS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. I) CUMPLIR CON LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DE SOCIOS Y LAS QUE POR SU NATURALEZA DEL CARGO LE CORRESPONDEN. EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE SUS LIMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LA LEY Y LOS ESTATUTOS EL GERENTE PODRA COMPRAR, VENDER, CONTRATAR, TRANSIGIR, NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES, COMPROMETER, ARBITRAR, COMPENSAR, DESISTIR, CONFUNDIR, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, COMPARECER EN JUICIOS QUE DE PROMUEVAN CONTRA LA SOCIEDAD O QUE ELLA DEBA PROMOVER, RECIBIR DINERO EN MUTUO, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, EJECUTAR PRESTAMOS BANCARIOS, GIRAR CHEQUES, LIBRANZAS, GIROS Y TODA CLASE DE TITULOS VALORES, ASI COMO NEGOCIARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, TENERLOS, PROTESTARLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, DESCONTARLOS, EXIGIR, COBRAR Y PERCIBIR CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO QUE SE ADEUDE A LA SOCIEDAD O QUE ELLA TENGA DERECHO U OBLIGACION DE COBRAR, CONDONAR DEUDAS, TOMAR O DAR POR CUENTA DE LA SOCIEDAD DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERES Y ESTIPULAR LA TASA RESPECTIVA Y DEMAS CONDICIONES DEL CONTRATO RESPECTIVO. PARAGRAFO: EL GIRO DE TITULOS VALORES RELACIONADOS CON LAS CUENTAS BANCARIAS QUE ABRIRA LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL GERENTE Y EL SUBGERENTE QUE DESIGNARAN LOS SOCIOS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 27 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EL 22 DE MARZO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01716856 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL PALOMEQUE PALOMEQUE JORGE AMILSON	C.C. 000000011794036
REVISOR FISCAL SUPLENTE RODRIGUEZ CADENA JANNETH	C.C. 000000052009155

QUE POR ACTA NO. 030 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 4 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 22 DE MARZO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01716851 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA TOWER CONSULTING WORLDWIDE S A S	N.I.T. 000008001802411

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO

ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 10 DE ABRIL DE 2014

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Quina Rodriguez

[Handwritten signature]



PASAPORTE
PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA

TIPO / TYPE: P. COD. PAIS / CODE COUNTRY: COL PASAPORTE N° / PASSPORT No. CC 79278798

APellidos / SURNAME
CALEGARIMELO

Nombres / GIVEN NAMES
GINO ALDO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH
4 ABR 1964 BOGOTA D.C.

SEX / SEX: M LUGAR Y FECHA DE EMISION / PLACE AND DATE OF ISSUE
M BOGOTA CALLE 100 22 ABR 2010

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY: 22 ABR 2020 AUTORIDAD / AUTHORITY

KATIA M. GILTEGOS MEJIA
PASAPORTES CALLE 1100

MODIFICACIONES



PASAPORTE ORDINARIO
CUL

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest colombian consulate or contact:

Nombre / Name: _____

Dirección / Address: _____

País / Country: _____ Tel: _____

Rh: _____

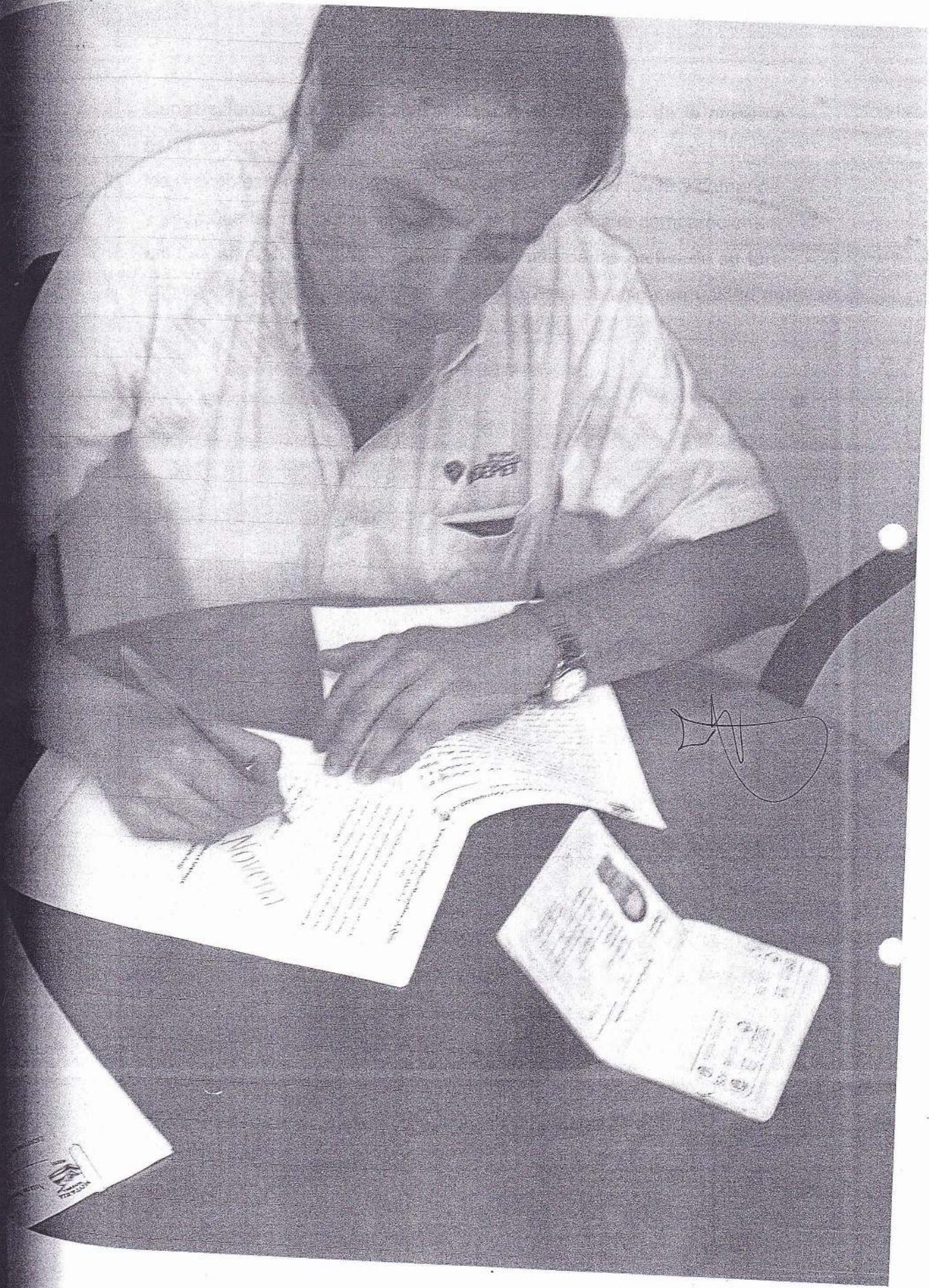


Firma del titular

NOTARIA POTONIA TIBO CARRERA CASADO
EN APLICACION AL ART. 40 DE LA LEY NOTARIAL
DE FECHA DE LA FOTOCOPIA QUE ANTE EL SEÑOR
CONFORMA CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN QUITO

04 JUN 2014

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.



Logo of the Ministry of Health, Republic of Indonesia

Official document or form with a circular stamp and illegible text.

Handwritten signature or initials.



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA



1 ciento setenta y seis del C.A.P..- Para el otorgamiento de la presente
2 escritura pública, se han observado y cumplido con todos y cada uno de
3 los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda,
4 y leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente a la comparecientes,
5 esta se afirman y ratifica en todas y cada una de las partes de su total
6 contenido, para constancia y en fe de ello firma conmigo en unidad de
7 acto.- De todo lo que doy fe.-

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

GINO ALDO CALLEGARI MELO
PAS. 79278798 BTN

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA (04) COPIA CERTIFICADA de: PODER ESPECIAL, otorgado por: SISTEMAS INSEPET CIA. LTDA., a favor de: JHON MIGUEL SUAREZ ZAMBRANO.- Copia(s) solicitada(s) por: Jonathan Israel Suárez Moreano, con C.C. No. 100249366-4.- Debidamente firmada y sellada en Quito, a doce de abril de dos mil dieciséis.

DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- En mi calidad de Notaria Novena del cantón Quito, certifico que revisados los archivos y protocolos de la Notaria Novena a mí cargo, en la que consta la matriz de: PODER ESPECIAL, otorgado por: SISTEMAS INSEPET CIA. LTDA., a favor de: JHON MIGUEL SUAREZ ZAMBRANO, ante mí, el 04 de junio de dos mil catorce; se determina que **al margen de la matriz no se encuentra razón de revocatoria, estando por ende vigente**; firmada y sellada en Quito, doce de abril de dos mil dieciséis.

DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

